

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 15 pesetas; seis id., 25; un año, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos lineal.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este **Boletín**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Comisión Depuradora D) del Magisterio de Guadalajara

«Ministerio de Educación Nacional.—Ilmo. Señor: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora D) de Guadalajara, de los Maestros que se citan, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1939 y disposiciones complementarias. Examinados dichos expedientes, la propuesta de la Comisión Superior, dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Confirmar en su cargo a los señores siguientes: Doña Carmen Amaniél Domínguez, Maestra de Yélamos de Abajo; don Bruno Bayona, Maestro de Atienza; don Santiago Bedoya Sagarrabay, Maestro de Sigüenza; don Angel Benito Jiménez, Maestro de Paredes de Sigüenza; don Cayetano Bermejo Ripo, Maestro de Mandayona; doña Emilia Besteiro Gestoro, Maestra de Setiles; doña Laura Bravo Fernández, Maestra de Rebollosa de Jadraque; don Victoriano Bravo Fernández, Maestro de Campisabalos; doña Flora Bueno Brondolo, Maestra de Selas; doña Elisa Calvete Hernández, Maestra de Medranda; doña Consuelo Caballo Miguel, Maestra de Miedes de Atienza; doña Dolores Canalejas Lecones, Profesora de Música de Guadalajara; doña Petra Calderón González, Maestra de Sigüenza; doña Elvira Carero Conde, Maestra de Cortes de Tajuña; doña Felisa Cases Cervantes, Maestra de Garbajosa; doña Guillermina Colino González, Maestra de Bujarrabal; doña Filomena Criado Muñoz, Maestra de Sigüenza; don Fernando Colás Malo, Maestro de Chequilla; don Julián J. Cuadrado Carrascosa, Maestro de Atienza; doña Asunción Domínguez Sedane, Maestra de Albendiego; doña Carmen Fraile Bernal, Maestra de El Pobo de Dueñas; don Sebastián Gómez y Gómez, Maestro de Valdelcubo; doña Dionisia López Alguacil, Maestra de Ventosa; don Luis López Martínez, Maestro de Pradilla; don Andrés López López, Maestro de Motos; doña Dionisia María Majaro y Araque, Maestra de Campillo de Dueñas; don José A. Sánchez Díaz, Maestro de Anguita; don Julián Segovia Rodríguez, Maestro de Taravilla, y don Pedro Valdés Bernal, Maestro de Orea.

2.º Suspensión de empleo y sueldo durante tres meses, siéndole de abono el tiempo que haya estado suspendido, provisionalmente, e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Juan Mora Martín, Maestro de Guadalajara (Valdeancheta).

3.º Suspensión de empleo y sueldo durante tres meses e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Luis Fraile Bernal, Maestro de El Pobo de Dueñas.

4.º Suspensión de empleo y sueldo durante un año e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Antonio Caro Espinosa, Maestro de Torremocha de Jadraque.

5.º Suspensión de empleo y sueldo durante dos años e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de don Antonio de Lucas Martínez, Maestro de Maranchón.

6.º Suspensión de empleo y sueldo durante dos años, siéndoles de abono para su cumplimiento el tiempo que lleven suspendidos, provisionalmente; traslado dentro de la provincia, siempre que ésto sea posible, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante dos años e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza, de doña Josefa López Alcalde, Maestra de La Mierla, y don Mariano Molina Ortega, Maestro de Peñalver.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Noviembre de 1940.—J. Ibáñez Martín.—Ilustrísimo Sr. Director General de Primera Enseñanza.—(Es copia).—Insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—El Subsecretario, J. Rubio.—Rubricado.—Señor Presidente de la Comisión Depuradora D) de Guadalajara.—(Es copia).—Guadalajara 27 de Noviembre de 1940.—El Presidente, Adolfo G. Corobés. 5251

DIVISION HIDRAULICA DEL TAJO

Aprobado por Orden ministerial de fecha 16 de Octubre último el proyecto de Pantano, de Entrepeñas, en el río Tajo, a los efectos de información pública, se inserta a continuación la nota-extracto correspondiente, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta División, sita en Madrid, Fortuny, número 4, y en las Alcaldías de Auñón, Sacedón, Pareja, Alócén, Chillarón, Durón, Mantiel, Gualda, La Puerta, Viana de Mondéjar, Azañón y Trillo, de la provincia de Guadalajara, las reclamaciones u observaciones que consideren procedentes, quedando de manifiesto durante el plazo indicado en la referida División el mencionado proyecto.

NOTA-EXTRACTO

El proyecto a que se refiere el anterior anuncio, además del pantano propiamente dicho, los edificios auxiliares y las desviaciones de las carreteras inundadas por el embalse.

El pantano se proyecta con presa de 75 metros de altura, emplazada en el estrecho que da nombre al pantano, kilómetro 84,800 de la carretera de Albaladejito a Guadalajara y unos 500 metros aguas arriba de la presa de «La Electra de Guadalajara», para un embalse de 755 millones de metros cúbicos, capaz de regular unos 508 millones de metros cúbicos de agua, con los que podrán regarse de 50.500 a 63.500 hectáreas en las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, según la explotación, en relación con los aprovechamientos industriales de aguas abajo, con caudales máximos en verano de 29'770 metros cúbicos por segundo ó 37,434 metros cúbicos por segundo, respectivamente.

La longitud del embalse es de unos 52 kilómetros en el valle principal, con 72 metros de carga máxima de agua en la presa, y llegará por valles secundarios a las inmediaciones del pueblo de Sacedón, a unos cinco kilómetros de Pareja, a un kilómetro de Durón, por encima del empalme del camino vecinal de Mantiel con la carretera y más alto también que el empalme del camino vecinal de Gualda con la carretera de Masegoso a Sacedón. Inundará unas 3.050 hectáreas en los términos municipales de Auñón, Sacedón, Pareja, Alocén, Chillarón, Durón, Mantiel, Gualda, La Puerta, Viana de Mondéjar, Azañón y Trillo, de la provincia de Guadalajara.

El proyecto del pantano comprende, además de la presa, dos túneles de desagüe de fondo de cinco metros de diámetro, tomás de agua y aliviadero capaz para 2.500 metros cúbicos por segundo, todo con sus correspondientes instalaciones de compuertas y mecanismos de maniobra.

El proyecto de edificios auxiliares comprende: Una casa-administración con tres viviendas para el personal técnico encargado de la obra, otra para oficinas y vivienda del guarda, albergues para encargados y obreros, almacén de materiales y almacén de herramientas, los que, en unión de los demás que sean indispensables se proyectan emplazar en la ladera derecha, próximos a la presa y al camino de servicio del pantano.

Las desviaciones de carreteras que se proyectan para sustituir a las que se inundarán con el embalse, son las siguientes:

Variante de la carretera de Albaladejito a Guadalajara, trozo 1.º.—Tiene por objeto unir esta carretera con el estribo derecho de la presa por la parte de aguas abajo. Arranca después del cruce del arroyo de Valdefuentes, desviándose por la ladera izquierda de dicho arroyo, siguiendo la dirección general Norte-Sur hasta entrar en la ladera derecha del Tajo, en donde cambia por la Oeste-Este, salvo las inflexiones necesarias para contornear los barrancos «del puente» y «de Virgo», y pasado el último se encuentra ya sobre el escarpe que sirve de estribo derecho a la presa, bajando a la altura de ésta por medio de un lazo en el trazado. Se proyectan dos alcantarillas de 2,00 m. de luz en los barrancos citados y 12 caños de 0,80 m. de diámetro en el resto del trazado.

La sección tipo, es de 7,00 m. de ancho, 5,00 m. de firme y dos paseos de 1 m. Resulta una longitud de 3.880 metros.

Variante de la carretera de Albaladejito a Guadalajara, trozo segundo.—Es la prolongación de la anterior al otro lado de la presa, y, por consiguiente, une el estribo izquierdo con la indicada carretera por la parte de agua arriba hacia Sacedón.

Arranca del estribo izquierdo indicado y se desarrolla por la ladera del mismo lado con multitud de inflexiones para amoldarse a ella, tanto en planta como en alzado, a fin de salvar, lo mejor posible, la multitud de accidentes que se encuentran hasta dar vista al pueblo de Sacedón.

Pasa por encima del aliviadero, a los 300 m. contornea el abrupto Barranco de los Ladrones, con cota de 14 m. sobre el fondo y una alcantarilla de 3 m. de luz, y en seguida otro barranco afluente del anterior, con alcantarilla de 2 m. de luz, que son las dos obras más importantes, porque las restantes son caños de 0,60 m. o de 0'80 m., o grupos de dos de ellos. Pasados estos barrancos, entra en los terrenos de labor que se encuentran sobre los escarpes del río, gana altura para cruzar la loma y dar vista a la vega de Sacedón y después vuelve por la ladera S-E, bajando por la misma hasta alcanzar dicho pueblo, que, después de cruzar el barranco llamado «del Buey», lo contornea por el Norte, sin entrar en él; cruza la carretera de Carrascosa del Campo, pasa entre el cementerio viejo y la plaza de toros, y después de cruzar las vertientes de los Poyatos y de la Veguilla, alcanza la carretera

de Guadalajara a Cuenca en el Km. 79, donde termina esta variante.

La sección tipo, es la misma del trozo anterior, y la longitud, de 4.343 m.

Variante del camino vecinal de Gualda.—Comprende dos proyectos: ensanche de dicho camino, uno, y mejora de su empalme con la carretera de Masegoso a Sacedón, el otro.

El primero se reduce a variar la explanación, firme y obras de fábrica para pasar de los 5 m. de ancho del actual camino a 6 m., transformándolo así en carretera de tercer orden.

El segundo tiene por objeto sustituir el actual empalme de este camino con la carretera de Masegoso a Sacedón, que se hace normalmente y además quedará inundado, por un trazado interior, pegándose a la ladera para cortar el ángulo. Partiendo de la carretera, se prolonga la última alineación recta anterior al ángulo, cruzando oblicuamente el barranco de San Roque, para cortar en curva de 43 m. de radio el contrafuerte que lo separa del barranco Grande y después seguir paralelamente al actual camino por la ladera hasta empalmar fuera de la zona que quedará inundada.

Todo él lleva suave pendiente, de un 3,3 por 100, la misma que trae la carretera y sólo tiene una alcantarilla de 3 m. de luz en el barranco de San Roque y un caño de 0,80 metros en otra pequeña vaguada. Resulta con longitud de 492 m.

Carretera de Gualda a la de la de Masegoso a Sacedón a Brihuega.—Tiene por objeto esta carretera prolongar el anterior camino de Gualda, modificado para enlazar con la indicada carretera, más conocida como Durón-Budia-Brihuega, pasando por Valdelagua, pueblo actualmente incomunicado.

Arranca en el km. 2 de dicho camino, prolongando su alineación recta para desviarse a la izquierda, cruza el barranco Grande, sube por el pie de la ladera derecha de éste, límite de la vega y entra en el de la Veguilla, que también sigue por su ladera derecha hasta cruzarlo, unos 900 m. agua abajo de la confluencia del Pumarejo. Sigue subiendo por la ladera izquierda de la Veguilla y después por la izquierda también del llamado de la Perdiz, contorneando el pueblo de Valdelagua por el Norte y a unos 200 m. del mismo, hasta alcanzar junto al nacimiento del último barranco citado la meseta de la Alcarria, y ya con dos alineaciones rectas casi en prolongación, enlaza con la carretera de Budia a Brihuega, en el km. 10,080.

Lo accidentado del terreno obliga a admitir algún radio inferior a 30 m. y pendiente próxima al 6 por 100, pero en general aquellos pasan de 50 m. y éstas no llegan al 5 por 100. Se proyecta un sifón para el caz del molino de Gualda; cinco alcantarillas de 2,00 m. de luz, para el desagüe de este molino (una), cruce de la Veguilla (dos), y cruce del barranco Grande (dos), más algunos caños de 0,80 y de 0,60 m. en distintas vaguadas.

La longitud es de 13.373 m. y la sección tipo, la correspondiente a carretera de tercer orden, con 6 m. de anchura.

Variante de la carretera de Masegoso a Sacedón.—Tiene por objeto esta variante enlazar esta carretera con el viaducto que se proyecta a la terminación del primer trozo para cruzar el embalse, por ser la ubicación de este viaducto obligada y preponderante sobre las desviaciones que a él concurren, y un segundo trozo, pasado el puente, para enlazar con el camino vecinal de Chillarón.

Arranca el primer trozo a la salida del pueblo de Durón, unos 130 m. antes de la Ermita, y desviándose a la derecha, cruza el arroyo de Valdebudia y el llano denominado La Vega. Ciñéndose a la ladera para cruzar el barranco del Hocino y el contrafuerte que lo separa de la vega siguiente por donde lo hace el camino de Monte Cortado; deja este camino a la izquierda y conservando sensiblemente su altura sigue pegado a la ladera y contorneando el embalse, que aquí va muy próximo, cruza el arroyo del Olivar o de la Fuente y otros tres secundarios más y por último alcanza el barranco de Santiago, que remonta para cruzarlo mejor, dirigiéndose después ya francamente hacia el viaducto, situado unos 300 metros agua abajo del puente actual.

Pasado el viaducto, contornea la ladera aproximándose a la carretera actual para alcanzarla en el kilómetro 36, junto al actual empalme del camino de Chillarón.

Los radios de las curvas son superiores a 30 metros, excepto uno de 27 m., y la pendiente no llega en ningún momento al cinco por ciento. Tan sólo se proyecta una alcantarilla de 2 m. de luz en el barranco de Santiago, siendo las demás obras de desagüe de caños de 0,80 m., o grupos de 2 de éstos. Resultan longitudes de 4.153 metros para el primer trozo y 5.448 m. en total.

Viaducto sobre el río Tajo.—Tiene por objeto esta obra mantener el actual paso del Tajo en las inmediacio-

nes del pueblo de Durón, evitando la incomunicación de ambas márgenes del embalse en los 52 km. que tiene de longitud y para ello se aprovecha un estrechamiento que quedará en este embalse unos 300 m. aguas abajo del puente inferior de los dos actuales y hacia la mitad de la longitud de la cola.

Se aprovechan para su emplazamiento unos contrafuertes de roca existentes inmediatamente aguas arriba de la presa del Molino de Alocén, en ambas márgenes, que reducen el ancho de la pequeña vega a unos 80 metros, que será la longitud de la parte central y más alta del viaducto.

Se compone éste de siete arcos de medio punto de 20 m. de luz en bóveda continua de hormigón a todo el ancho del firme con 0,85 m. de espesor en la clave y 1,70 m. en los riñones, siendo de 2 m. el de los arranques de las pilas; éstas son de mampostería con sección en cruz de brazos cortos y con taludes de 1/40 en el rincón y de 1/20 en los vértices, pasando su sección de 2 m. por 5,50 metros en arranques a 5 m. por 8,50 m. al llegar al cimiento. Este se proyecta por medio de cajones de hormigón hincados por el sistema indio para las cuatro pilas centrales, y directa sobre la roca en las dos restantes y en los estribos. Estos son también de mampostería con muros de acompañamiento el izquierdo y sin ellos, desbordado por el terraplén a estribo perdido, el derecho.

Los tímpanos son macizos y también de mampostería, formados por tres tabiques, dos de paramento con 0,70 metros de espesor y otro en el centro de 0,50 m. que sostienen el tablero de hormigón armado del tipo de los modelos oficiales de una vía con 4,50 m. de ancho para el firme y aceras voladas de 0,75 m.

La longitud de la obra de fábrica es de 179 m. y la altura de la rasante sobre el nivel de estiaje del río es de 45,50 m., quedando las claves de los arcos 2 m. más altas que el máximo nivel del embalse.

Variante del camino vecinal de Chillarón.—Se reduce a variar la explanación, firme y obras de fábrica para pasar de los 5 m. de ancho del actual camino a 6 m. transformándolo en carretera de tercer orden por pasar a ser ahora, en unión de la última descrita, variante de la de Masegoso a Sacedón.

Variante de la carretera llamada de la de Masegoso a Sacedón a la de Huete a Tortuera.—Enlaza el camino anterior con la carretera que de la de Masegoso a Sacedón va por Pareja a Escamilla en las proximidades de Pareja, y viene a ser también continuación de la variante de la de Masegoso a Sacedón, que ahora irá por Pareja, Casasana y Córcoles.

Arranca del kilómetro uno del citado camino de Chillarón y en seguida entra en el camino viejo de este pueblo a Pareja, que sigue casi constantemente sin más que alguna ligera rectificación para quitar alguna curva inútil o disminuir la pendiente en algún tramo. Así ocurre en el paso del barranco de Valdemaña y en el arroyo del Cañizar. Pasado éste, se separa del camino viejo a uno y otro lado, buscando menor pendiente, tanto al subir como al bajar el alto de Santa Lucía, pero siempre próximo, enlazando con la carretera de Pareja en el km 4,637.

La dirección general del trazado es recta, con las inflexiones que el terreno exige y con radios grandes en general y pendientes suaves. Las obras de fábrica se reducen a dos alcantarillas de 2 m. de luz para los arroyos Valdemaña y Cañizar y en el resto algunos caños de 0,80 m.

La sección tipo es de carretera de tercer orden y la longitud ha resultado de 5.902 m.

Carretera que une la llamada «de la de Masegoso a Sacedón a la de Huete a Tortuera» con Casasana.—Sirve en realidad para unir la carretera citada con el camino vecinal de Casasana a Córcoles, para continuar por él la desviación general que empieza en Durón de la carretera de Masegoso a Sacedón.

Arranca del km. 9,486 de la carretera, llamada también de Pareja a Escamilla, y cambia rápidamente de dirección para remontarse por la misma ladera en sentido contrario, ciñéndose a ella con pendiente casi constante del 4,3 por 100 hasta alcanzar el camino de la Fuentesilla de Arriba, al cual se ciñe unos 200 m. antes del Barranco Hondo y después de cruzar éste hasta el cerro del Castillo, en donde lo abandona para contornear el pueblo de Casasana por el Este y seguir paralelo al camino vecinal hasta que la altura de éste permite el empalme 12 m. antes de la obra del arroyo El Gamellón, km. 6,127.

La sección tipo es la de carretera de tercer orden. Obras de fábrica: una alcantarilla en el Barranco Hondo de 2 m. de luz y en el resto caños de 0,80 m. La longitud es de 2.981 m.

Variante del camino vecinal de Casasana a Córcoles.—Se reduce a variar la explanación, firme y obras de fá-

brica para pasar de los 5 m. de anchura a los 6 m., transformándolo en carretera de tercer orden.

Variante de la carretera llamada de la de «Masegoso a Sacedón a la Solana.»—El objeto de esta variante es unir dicha carretera de la Solana con el nuevo trazado de la de Masegoso a Sacedón, o sea, con el camino vecinal ampliado de Chillarón.

Parte del origen de la anteriormente citada de Chillarón a Pareja en el camino de Chillarón, cruza el arroyo de este nombre y sube por la ladera derecha del llamado de la Barca, ciñéndose al pie de la ladera. Al final de esta vega cruza, a la vez que el camino de Molino Quemado, un pequeño puerto y pasa a la ladera izquierda del valle del Tajo, primero, y del arroyo de la Solana después, descendiendo suavemente por ellas y aproximándose a la carretera actual para alcanzarla en su km. 4,700. Pasa a unos 300 m. del pueblo de Mantiel y 70 m. más baja.

Lo abrupto del terreno ha exigido multitud de curvas y las pendientes no llegan al 5 por 100. Todas las obras de fábrica se reducen a caños de 0,80 m. o grupos de 2 de éstos.

La longitud es de 7.286 m. y la sección de carretera de tercer orden.

Ferrocarril de Madrid a Aragón.—Se inundarán 10 kilómetros de este ferrocarril entre la presa y la estación de Alocén, en donde actualmente termina, lo que exigirá la correspondiente desviación o la supresión de este trozo final.

Madrid 28 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

Ayuntamientos

ARMALLONES

Anuncio de subastas

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de mi presidencia, previa autorización del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, en comunicación, fecha 30 de Octubre próximo pasado, se sacan a pública subasta, bajo la presidencia del que suscribe o Gestor en quien delegue, los aprovechamientos siguientes:

El día 12 de Diciembre próximo, a las once horas, en estas Casas Consistoriales, la de aprovechamiento de pastos de los montes de propios de esta villa, números 57 y 58 del Catálogo, para aprovecharlo con 3.000 cabezas de ganado lanar, 200 de cabrío y 100 de mayor, bajo el tipo de tasación de siete mil cuatrocientas pesetas (7.400).

La de 100 estéreos de leñas gruesas y 100 de ramaje, a las doce del mismo día, bajo el tipo de tasación de doscientas pesetas (200).

Las repetidas subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, debiendo presentar sobre la mesa de la presidencia, la cédula personal del licitador y el 5 por 100 del importe de la tasación.

Los pliegos de condiciones que han de regir para dichas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables.

Lo que se hace público para general conocimiento. Armallones 26 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Rafael Ibáñez, 5252

(Derechos de inserción, 15'25 ptas.)

CASTILFORTE

El día 7 de Diciembre próximo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas, la de aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, número 219 del Catálogo, para 200 cabezas de ganado lanar, 50 idem cabrío, 20 vacuno y 30 mayor, para el año forestal de 1940-41, bajo el tipo de tasación de novecientas cuarenta pesetas, con inclusión del presupuesto de gastos.

A las doce, la de 300 metros cúbicos de madera de pino en el expresado monte, bajo el tipo de tasación de nueve mil quinientas pesetas y presupuesto de gastos facultativo y económico-administrativo.

Los pliegos de condiciones por que han de regir

las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitadores alguna subasta, se celebrará otra segunda el día 14 del mismo mes, a la hora fijada para ella y bajo la misma tasación e iguales pliegos de condiciones.

Castilforte 27 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Joaquín Grandes. 5260

(Derechos de inserción, 12'75 ptas.)

COMUNIDAD DE MOLINA Y SU TIERRA (Antiguo Señorío de Molina)

Subasta de maderas

El día 19 de Diciembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en su domicilio social—Sala Capitular—del Ayuntamiento de esta ciudad de Molina, con arreglo a las disposiciones vigentes determinadas en el R. D. de 17 de Octubre de 1925 y en el Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924, y de conformidad con lo propuesto en el Plan de aprovechamientos forestales 1940-41 y lo ordenado por el Jefe del Distrito forestal de la provincia, la primera subasta para el aprovechamiento de 337 metros cúbicos de madera y 60 estéreos de leñas, en el monte catalogado número 190, denominado «Entredicho», de la pertenencia de la Comunidad, bajo el tipo de tasación de 10.230 pesetas.

En dicha subasta regirán los mismos pliegos de condiciones, tanto facultativas como administrativas, que rigen para la subasta, también de maderas, que se celebra el día anterior (18), del monte Sierra Molina y que aparece anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 325 y en el de la provincia número 282, correspondientes a los días 20 y 23 del actual, cuyos pliegos, así como el presupuesto de gastos y demás antecedentes al caso, hallanse expuestos al público en la Secretaría.

Las licitaciones se presentarán bajo pliego cerrado en la Secretaría, a sus horas hábiles, hasta las doce del mismo día en que ha de tener lugar la subasta, y las proposiciones serán extendidas en papel timbrado de 4'50 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta, será preciso acompañar, por separado al pliego de proposición, el resguardo que acredite haber constituido previamente en depósito 500 pesetas.

Caso de no haber licitador en esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 26, en las mismas condiciones.

Lo que se anuncia al público para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en la misma.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal tarifa ..., clase ..., número ..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta de 337 metros cúbicos de madera y 60 estéreos de leñas, del monte número 190, «Entredicho», de la propiedad de la Comunidad de Molina y su Tierra, se compromete a la adquisición de dichos aprovechamientos con sujeción a las condiciones y demás requisitos de los referidos pliegos, por la cantidad de ... (dicha cantidad se expresará en letra clara y en guarismos).

(Fecha y firma del licitador).

Molina de Aragón 28 de Noviembre de 1940.—El Presidente, ilegible. 5285

(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)

VILLACORZA

Existiendo paralizadas en poder del Servicio de Pósitos la cantidad de 5.683'15 pesetas, se anuncia al público a fin de que los agricultores de este término municipal que deseen obtener préstamos, lo soliciten de este Ayuntamiento o de la Dirección general de Pósitos hasta el día 10 de Diciembre próximo.

Villacorza 21 de Noviembre de 1940.—El Alcalde interino, Gregorio Hervás. 5185

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que por este Tribunal y en el expediente número 988 del Tribunal y 45 del Juzgado de Guadalajara, seguido contra Conrado Sánchez López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 377. Sres. Presidente, D. Manuel Giménez Ruiz; Vocales, D. Fermín Lozano, don Alfonso Senra.

En Madrid a 13 de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Examinados por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, constituido con los señores anotados al margen, bajo la Ponencia del Vocal Magistrado, las diligencias del expediente seguido contra Conrado Sánchez López, vecino de Tordesilos, de 21 años de edad, estado soltero, jornalero.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al expedientado Conrado Sánchez López, a la sanción de pago de 500 pesetas y diez años de inhabilitación absoluta y relegación a posesiones africanas, que se harán efectivas en la forma dispuesta en la Ley de 9 de Febrero, en relación con el Código penal común, adoptando para ello las medidas pertinentes, notificándose esta sentencia por medio de edictos a los herederos del inculcado, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara.

Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. M. G. Ruiz. F. Lozano. A. Senra (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos del inculcado, en paradero desconocido, expido la presente en Madrid a 28 de Noviembre de 1940.—El Secretario, Antonio Carrasco. —V.º B.º—El Presidente, Manuel Giménez. 5258

- ANUNCIO -

En el día 1 de Diciembre, ha sufrido extravío una becerra negra, raya parda en el lomo, de cuatro meses de edad, aproximadamente, marcada a tijera con el número 6, en caracteres romanos, tomó la dirección del pueblo de Fontanar-Tórtola. Se ruegan detalles a la Academia de Infantería de Guadalajara (Depósito de Víveres), a donde pertenece.—Manuel Cabanas, Comandante encargado del Depósito de Víveres.

(Derechos de inserción, 5'75 ptas.)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 129.527, que libró el BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, a don José Cristino Yagüe Sevilla, en 5 de Diciembre de 1930, se hace público por el presente, que, si no fuese presentado en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona 27 de Noviembre de 1940.—Por el Banco Vitalicio de España, Firma ilegible.

(Derechos de inserción, 7'25 ptas.)